

**ACTA No. 008-2004 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS
CONJUNTO DE ASIGNACION DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2004**

En Santa Fe de Bogotá, D.C., siendo las 7:30 de la mañana, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Miembros del Comité Dr. **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ**, Vicerrector y quién actúa como Presidente, Dr. **IVAN DARIO ZULUAGA ATEHORTUA**, Decano Facultad Tecnológica, Dr. **ALEJANDRO SILVA RIAÑO**, Decano Facultad de Ingeniería, Dra. **MARIA EUGENIA CALDERON**, Directora del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, Dr. **GERMAN ORDÓÑEZ PINZON**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dr. **JOSE MANUEL FLOREZ**, Decano Facultad de Ciencias y Educación y el Dr. **JOSE EUGENIO CELY**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el siguiente orden del día:

1. APROBACION ACTA 007 DE SEPTIEMBRE 29 DE 2004
2. SOLICITUDES DE PROFESORES

El orden del día es aprobado sin ninguna modificación:

1. APROBACIÓN ACTA 007 DE SEPTIEMBRE 29 DE 2004.

El acta es aprobada sin ninguna modificación.

3. SOLICITUDES DE PROFESORES.

NOTA: Las Bonificaciones aprobadas, serán canceladas en junio de 2005

• **CASO 01 – AMPARO CLAVIJO OLARTE - FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

Solicita asignación de Puntos de Bonificación por la dirección de Tesis de Maestría, "**Voices of students teachers about their experiences in learning to teach**" de Carlos alberto Camargo y "**Afrocolombian students, language and the construction of identity a case study**" de Antonio José Murillo.

El Comité decidió asignarle **(20) puntos de bonificación a cada tesis**. En total **(40) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal h del Decreto 1279/02 y ya completo el reconocimiento de (3) tesis por año calendario, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal h del Decreto 1279/02.

• **CASO 02 – HAYDER OSWALDO BAUTISTA - FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Solicita asignación de Puntos Salariales por el segundo título de Especialización en "**Educación y Gestión Ambiental**", de la Univ. Distrital.



El Comité decidió asignarle **(10) Puntos Salariales**, con base en el artículo 7, numeral 2, literal a del Decreto 1279/02.

• **CASO 03 – CESAR AMILCAR LOPEZ - FACULTAD DE INGENIERÍA**

Solicita cambio de categoría de Asociado a **TITULAR**, con el trabajo titulado "**Modelos de planeación agregada**", se anexa concepto de los evaluadores, profesores (RAFAEL GUILLERMO GARCÍA, Univ. Javeriana, LUIS GARAVITO, Univ. Nacional y GLORIA GONZALEZ, Univ. de la Sabana).

*El primer evaluador, profesor RAFAEL GARCÍA, conceptuó que "Aunque el trabajo presenta un esfuerzo apreciable por parte del profesor, su carácter no representa un aporte significativo al estado del arte del tema, la falta de relevancia y de objetividad, se manifiestan en el trabajo. Los alcances filosóficos y matemáticos y el estilo del texto no permiten extraer un material suficiente para ser convertido en texto o artículo. Por esta razón, y dada la importancia profesional de las consecuencias del juicio de la obra; considero que el trabajo **NO corresponde** con las cualidades necesarias para el ascenso de categoría.

*El segundo evaluador, profesora GLORIA GONZALEZ, conceptuó que "El trabajo es inédito, elaborado expresamente para el cambio solicitado y se hace una recopilación bibliográfica interesante de los modelos más representativos de planeación agregada, incluyendo diversas técnicas de modelaje y solución. Así mismo presenta modelos adaptados y originales del autor. Por lo tanto, **es APTO** para el cambio de categoría.

*El tercer evaluador, profesor LUIS GARAVITO, conceptuó "Que como material recopilatorio básico es bueno, sin embargo, para el ascenso a profesor Titular se debe presentar un trabajo impecable (en el sentido de la forma) y con un gran aporte a la ciencia y la tecnología (al estilo de un trabajo doctoral). Es un trabajo que muestre cual es la frontera del conocimiento y que haga un gran aporte en el área. Este trabajo debe reflejar la investigación que se realiza y por ser de ingeniería (ya que en ciencias puras no necesariamente aplica) debe tener una aplicabilidad total. Sin embargo en el trabajo no se presenta ningún caso práctico, por lo tanto, **NO es apto** para cambio solicitado.

El Comité después de estudiar los conceptos emitidos por los evaluadores, decidió NO aprobar el cambio de categoría de Asociado a TITULAR.

• **CASO 04 – RAUL SANCHEZ NOVA – FACULTAD TECNOLÓGICA**

Solicita asignación de Puntos Salariales por el título de Especialización en "**Gerencia de la construcción**" y cambio de categoría de Auxiliar a **ASISTENTE**.

El Comité decidió asignarle **(20) Puntos Salariales por el título y (21) Puntos Salariales** por cambio de categoría de Auxiliar a **ASISTENTE**. En **total (41) puntos salariales**, con base en el artículo 7, numeral 2, literal a del Decreto 1279/02 y Acuerdo 011/02, artículo 27, Estatuto Docente.



- **CASO 05 – OLGA PATRICIA PINZON – FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES – NO COBIJADOS POR EL DECRETO 1279/02**

Solicita asignación de Puntos Salariales por estudios de Doctorado en "Entomología" de la Univ. de Missouri del segundo semestre de 2003 y primer semestre de 2004.

El Comité decidió asignarle **(6) Puntos por el año de estudios** y sigue en **TITULAR IV**.

- **CASO 06 - SANDRO JAVIER BOLAÑOS – FACULTAD DE INGENIERÍA**

Solicita asignación de Puntos Salariales por título de Maestría en "Teleinformática" de la Univ. Distrital.

El Comité decidió asignarle **(40) Puntos Salariales por el título**, con base en el artículo 7, numeral 2, literal b del Decreto 1279/02.

- **CASO 07 –SAMUEL BARRETO MELO – FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN – NO COBIJADOS POR EL DECRETO 1279/02**

Solicita asignación de Puntos por el segundo título de maestría en "Teleinformática" y por los 5 semestres de estudios de maestría.

El Comité decidió aplazar el caso para la próxima sesión

Solicitar concepto a la Secretaría General, para que nos certifique el número de semestres académicos que dura el programa en Teleinformática, con el fin de asignarle los puntos respectivos por estudios, y a los docentes no cobijados por el Decreto 1279/02 sólo se les asigna puntos por un solo título de Maestría.

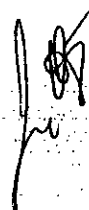
- **CASO 08 –ROCIO CORTES BALLEEN – FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES – NO COBIJADOS POR EL DECRETO 1279/02**

Solicita reconocimiento de los puntos respectivos por el título de Doctorado en "Biología" de la Univ. de Nueva York, anexa certificación de radicación del Ministerio de Educación, que se encuentra en trámite de convalidación.

El Comité decidió asignarle **(15) Puntos** por el título y asciende a **TITULAR VII**, los cuales deberán ser **reconocidos desde marzo de 2003**.

- **CASO 09 –ROBERTO VERGARA – FACULTAD TECNOLÓGICA**

Solicita asignación de Puntos de Bonificación por Ponencia Nacional titulada "Formación de ingenieros por ciclos propedéuticos, experiencia de la Universidad Distrital", la cual fue publicada en el Revista Acofi, evento realizado en Cartagena.



El Comité decidió aplazar el caso para la próxima sesión, debido a que falta copia de las Memorias donde fue publicada la Ponencia.

Siendo las 10:00 de la mañana se da por terminada la sesión y se convoca nuevamente para el día miércoles 17 de noviembre de 2004, de 7 a 9 de la mañana.



CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ
Presidente



JOSE EUGENIO CELY FAJARDO
Secretario

Elaboró: Johana Giraldo.
Revisó: José Eugenio Cely Fajardo

